



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - PIURA

Resolución Directoral

N° 255 - 2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-420030-DR

Piura, 20 DIC. 2018

VISTO, La carta de fecha 03 de Diciembre del 2018, remitido por LA EMPRESA EXPLOMAX GOLD S.A con relación a la realización del **"II TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI DETALLADO (EIASd) DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO DE MINERALES SOL DE LOMAS"**, a realizarse el día 11 de Diciembre del 2018, a las 10 horas en Local Comunal del AAHH Suipira distrito de Las Lomas, por parte de la empresa EXPLOMAX GOLD S.A.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 304-2008-EM/DM, antes de la elaboración del Estudio Ambiental, el Titular del Proyecto Minero, coordinara con la Autoridad Regional competente la realización de por lo menos un taller previo de participación ciudadana y otro mecanismo de participación ciudadana previsto en el artículo 2 de la citada norma a fin de informar a la población involucrada respecto a las actividades que desarrollara durante la elaboración del estudio ambiental, los alcances del proyecto y el marco normativo que regula la protección ambiental.

Así mismo la invitación realizada por LA EMPRESA EXPLOMAX GOLD S.A con relación a la realización del **"II TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI DETALLADO (EIASd) DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO DE MINERALES SOL DE LOMAS"**, y en cumplimiento del D.S. N°028-2008-EM, Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero y la Resolución Ministerial N° 304-2008/MEM-DM, Resolución Ministerial que regula el proceso de participación ciudadana en el Subsector Minero;

De conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, el D.S. N°028-2008-EM, Resolución Ministerial N° 304-2008/MEM-DM y demás normas pertinentes y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR CON EFICACIA ANTICIPADA A LA ABOGADA OTILIA ZAYRA MARIAM BURGOS DELFINO Y AL ING KENJI ARTURO ARITOMI GUERRERO, para que participen como PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA en representación del DIRECTOR Regional de Energía y Minas, en el **"II TALLER DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI DETALLADO (EIASd) DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO DE MINERALES SOL DE LOMAS"**, a realizarse el día 11 de Diciembre del 2018, a las 10 horas en Local comunal del AAHH Suipira distrito de Las Lomas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Ing. Francisco J. Varillas Yvelles
CIP. 10020
DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
GOBIERNO REGIONAL PIURA

Página 1 de 1

